

## DECLARACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LOS ECOSISTEMAS COMPRENDIDOS EN EL CORREDOR MARINO DEL PACÍFICO ESTE TROPICAL MIGRAVIAS COCOS- GALÁPAGOS-MALPELO-COIBA

Considerando que los ecosistemas del mundo, y particularmente los ecosistemas oceánicos siguen degradándose en forma acelerada, afectando diversas especies, muchas de ellas endémicas, otras de interés comercial para nuestros países y las poblaciones que viven de la pesca,

Considerando que la Declaración de San José involucra el compromiso de coordinar acciones que buscan implementar políticas conjuntas para el manejo sostenible del Océano Pacífico Este Tropical, a través de la iniciativa del Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR),

Considerando que Latinoamérica concentra la mayor biodiversidad del mundo y que actualmente cuenta con cerca del 22% del área terrestre y el 8,5% de las zonas marinas y costeras conservadas en áreas protegidas,

Considerando que la investigación científica evidencia la necesidad de consolidar mayores áreas marinas protegidas, con un enfoque ecosistémico que tome en cuenta de manera particular la riqueza marina, objetos de conservación, la fragilidad de los hábitats y fortalezca las estrategias de control y vigilancia;

Considerando que sobre la base del principio de corresponsabilidad todos los miembros de la comunidad internacional tienen la obligación de cooperar hacia un esfuerzo común y sostenido que asegure a nivel global la protección del ambiente, y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

Considerando que la meta conocida como "30x30", impulsa que se proteja al menos un 30% del área terrestre y marina global al 2030, como una forma de enfrentar la crisis ambiental, climática y de biodiversidad, de forma integrada y sistémica, como ha sido logrado por Panamá el 8 de junio del 2021 en celebración del día mundial de los océanos, el anuncio de la ampliación de la reserva marina de Galápagos realizado por Ecuador durante la Cumbre de Líderes de la COP26 en Glasgow, también el anuncio de Costa Rica de la ampliación del Parque Nacional Isla de Cocos y del área Marina de Manejo Monte Submarinos en Costa Rica para

conservar el 30% su zona económica exclusiva bajo el establecimiento de áreas protegidas, el anuncio de Colombia para ampliar el Santuario de Flora y Fauna de Malpelo, y del Distrito de Manejo Integrado Yurupari-Malpelo así como por otras medidas implementadas por nuestros países en materia que contribuyen al objetivo global del 30x30

Considerando de común interés para Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá la protección y manejo de los ecosistemas existentes en torno a las islas Malpelo, Coco, Galápagos y Coiba, así como a las migra-vías naturales de especies existentes entre las mismas, las partes interesadas:

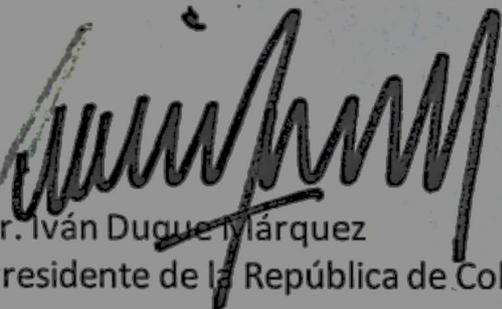
#### DECLARAN

- Declaramos estar de acuerdo con impulsar la definición de un modelo de protección y manejo de las islas Coco, Galápagos, Malpelo y Coiba, y de las migra-vías que conforman el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical. Este modelo incluirá medidas nacionales, en sus respectivos territorios, que se complementarán con esfuerzos regionales, entre los que se encuentra el iniciar un proceso encaminado a la creación de una Reserva de la Biósfera Marina comprendida entre las islas Coco, Malpelo, Coiba y Galápagos.
- Coincidimos en fomentar el uso sostenible de los recursos marinos con el fin de aportar soluciones sostenibles y sustentables que permitan una ordenación y gobernanza marina justa, inclusiva y resiliente.
- Apoyamos la iniciativa para la creación de un corredor biológico marino como un aporte fundamental de los Estados signatarios de la presente Declaración, a la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, la adaptación y mitigación al cambio climático, los objetivos de desarrollo sostenible ODS y la meta del 30x30.
- Avalamos la instauración de un proceso de diálogo entre los Estados firmantes para la consecución de estos fines y salvaguardar el patrimonio oceánico de la humanidad.
- Instamos a todos los miembros de la comunidad internacional para que, sobre la base del principio de corresponsabilidad, asuman un compromiso

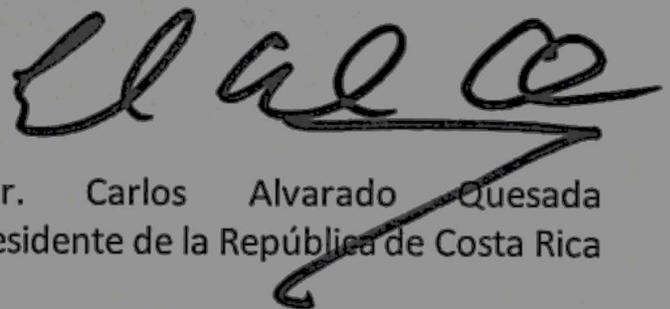
equitativo y proporcional para asegurar un esfuerzo común, sostenido y sustentable que permitan el cumplimiento de la meta 30x30, como parte de una estrategia para garantizar la sostenibilidad de los océanos y del planeta para las actuales y futuras generaciones.

- Confirmamos nuestro fiel compromiso de ser parte activa del cambio requerido para lograr los objetivos planteados en esta declaración, bajo los mayores estándares de protección y beneficios sociales, ambientales y económicos establecidos por los Estados firmantes.
- Declaramos que ninguna de las acciones mencionadas o de los compromisos asumidos limita o afecta la soberanía o jurisdicción de los Estados signatarios sobre sus respectivas islas y espacios marinos.

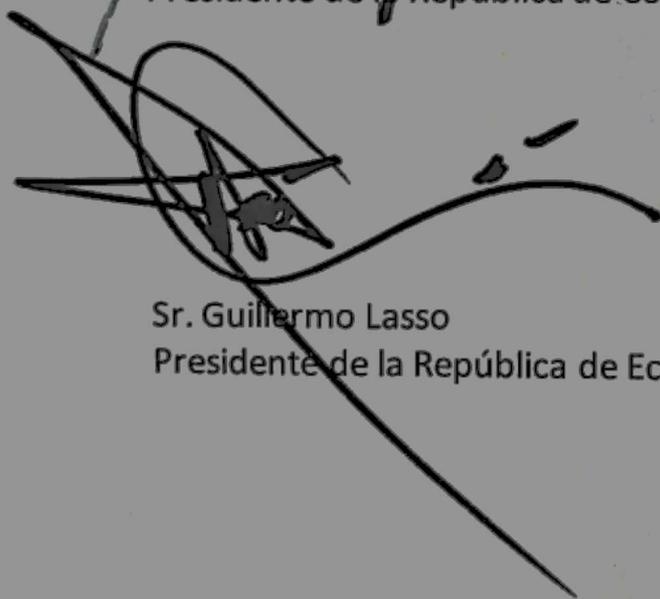
Dado en Glasgow, el día 02 de noviembre de 2021.



Sr. Iván Duque Márquez  
Presidente de la República de Colombia



Sr. Carlos Alvarado Quesada  
Presidente de la República de Costa Rica



Sr. Guillermo Lasso  
Presidente de la República de Ecuador



Sr. Laurentino Cortizo Cohen  
Presidente de la República de Panamá